RAD_S
Al contestar, cite este número

Radicado N° ***RAD_S***: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-*TRD*

Bogotá D.C. Cundinamarca, 30 de julio de 2024

Señor
Teniente coronel WINSTHONG GARCIA TRUJILLO
Gerente de Proyecto

ASUNTO: CONSOLIDADO FINAL EVALUACION DE OFERTAS HABILITADAS DEL PROCESO No. 102-SAMC-CENACPUENTEARANDA-2024.

En atención al Proceso de Menor Cuantía **No. 102-SAMC-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES: "LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" (LOTE 1) Y LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, TERMOTRATAMIENTO Y DESARROLLO DE TROQUELES CON DESTINO A LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" (LOTE 2), DURANTE LA VIGENCIA 2024",** de manera atenta me permito presentar el consolidado final de ofertas habilitadas, de la siguiente manera:

Según el numeral 2.5 EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIO), del Pliego de Condiciones Definitivo, únicamente se CALIFICARÁN las ofertas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional.

Para determinar el puntaje a cada una de las empresas se procederá así:

Para el efecto se tomará la información consignada en formulario No. 04 Anexo de oferta económica lote 1 y formulario No. 04 Anexo de oferta económica lote 2 cuenta para evaluación y adjudicación.

FACTOR ECONÓMICO (29.5 PUNTOS) para el lote 1- **(29.5 PUNTOS**) para el lote 2

Una vez verificadas las ofertas económicas y el cumplimiento de los anteriores requisitos, **LA CENAC DE PUENTE ARANDA** a partir del valor total de las Ofertas validas (**LOTE 1 Valor total de la oferta incluido AIU E IVA), (LOTE 2 Sumatoria precios unitarios incluido IVA)**, asignará máximo **29.5 PUNTOS** de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica, así:

Para determinar el método de evaluación económica, se tomarán los primeros dos (2) decimales de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente al día de cierre del proceso[1], publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el sitio web oficial, y de acuerdo con los siguientes rangos se establecerá la metodología de cálculo a usar:

[1] Para determinar el método de evaluación se utilizó la TRM que regía para el día 18 de julio de 2024, la cual se publicó en la tarde del 17 de julio de 2024.

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

SC6310-1

Rango (inclusive)	Numero	Método
De 0.00 a 0.49	1	Media aritmética Baja
De 0.50 a 0.99	2	Menor Valor

Nota: Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

Con el fin de facilitar la compresión y desarrollo matemático de las fórmulas, el Fondo de Reparación a las Victimas establece las siguientes operaciones a realizar

I) MEDIA ARITMÉTICA BAJA.

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta válida más baja y el promedio aritmético de las ofertas válidas, y realizar la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética.

$$X_A = \frac{VP_{min} + \mu_A}{2}$$

Donde,

X_A: *Media aritmética baja*
VP_{min}: *Valor total sin decimales de la oferta más baja*
μ_A: *Promedio de las ofertas válidas*

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar (puntaje) las propuestas:

Puntaje i =

[PMAX] x $(1 - (\text{ABS}\left(\frac{X_A - VP_i}{X_A}\right)))$, para valores menores o iguales a X_A

[PMAX] x $(1 - (2\ (\text{ABS}\left(\frac{X_A - VP_i}{X_A}\right))))$, para valores mayores a X_A

Donde:
PMAX: Puntaje máximo a asignar
X_A = *Media aritmética baja.*
VP_i: *Valor total de la Oferta i, sin decimales*
i: *Número de oferta.*
ABS: Valor absoluto

LOTE 1 - SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

CONSOLIDADO CONCEPTO TÉCNICO – ECONÓMICO – JURÍDICO					
N.	PROPONENTE	CONCEPTOS			HABILITADO/ NO HABILITADO
		TÉCNICO	JURÍDICO	ECONÓMICO	
1.	TEMPORAL ACTIVA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2.	SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 2 - LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, TERMOTRATAMIENTO Y DESARROLLO DE TROQUELES CON DESTINO A LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

CONSOLIDADO CONCEPTO TÉCNICO – ECONÓMICO – JURÍDICO					
N.	PROPONENTE	CONCEPTOS			HABILITADO/ NO HABILITADO
		TÉCNICO	JURÍDICO	ECONÓMICO	
1.	COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2.	PIEDAD MARCELA GUERRERA AVILA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

CONSOLIDADO FINAL PUNTAJE DE OFERTAS HABILTADAS

LOTE 1.

Nº	PROPONENTE	VALOR OFERTA	C.D. MIPYMES	C.D EMP. MUJERES	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO	TOTAL PUNTAJE
1	SOLUCIONES TEMPORALES SAS	$ 338.649.236	0,1976590	0,1976590	50	29,5000000	79,8953180

LOTE 2.

Nº	PROPONENTE	VALOR OFERTA	C.D. MIPYMES	C.D EMP. MUJERES	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO	TOTAL PUNTAJE
1	COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES SAS	$ 37.512.662	0,1449550	0,0000000	30	29,5000000	59,6449550

MONICA CHACON

MONICA MARCELA CHACON VARGAS
Comité Económico Evaluador